



ANUNCIO de 18 de febrero de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución provisional de las solicitudes de ayuda de agricultura de conservación en zona de pendiente. Campaña 2013. (2014080626)

Por el presente se notifica propuesta de resolución provisional de las solicitudes de pago de primer año correspondiente a la ayuda de agricultura de conservación en zonas de pendiente pronunciada, de conformidad con el artículo 24.4 de Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 18 del Decreto 4/2013, de 29 de enero, por el que se regula el régimen de ayudas agroambientales para la utilización sostenible de las tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, concediéndole un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la notificación mediante esta publicación, para realizar alegaciones o aportar los documentos que estime pertinentes.

El texto íntegro de la propuesta de resolución y la información detallada sobre el estado de las solicitudes, se encuentran publicados en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía (<http://www.gobex.es/cons002/view/main/index/index.php>), pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas mediante la aplicación Laboreo.

Las alegaciones a dicho trámite podrán presentarse en el Registro General de esta Consejería, así como en los Centros de Atención Administrativa, Oficinas de Respuesta Personalizada, o en los demás lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se dirigirán al Servicio de Producción Agraria, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, en la avenida de Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz), con indicación de la referencia: Ayuda y n.º de expediente.

Mérida, a 18 de febrero de 2014. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2014 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Protección y mejora de repoblaciones forestales en montes gestionadas por la Sección Forestal Badajoz Sur". Expte.: 1352OB1FR615. (2014080644)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 1352OB1FR615.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.

b) Descripción del objeto: Protección y mejora de repoblaciones forestales en montes gestionadas por la Sección Forestal Badajoz Sur.

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 181, de 19 de septiembre de 2013.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 262.417,73 € (10 % IVA incluido).

5. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje: 2 Mejora del medio ambiente y entorno rural, Medida: 227, Inversiones no productivas tierra no agrícolas, Porcentaje: 70,00 %.



6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

a) Fecha de adjudicación: 3 de febrero de 2014.

b) Contratista: Talher, SA.

c) Importe de adjudicación: 205.060,58 € (10 % IVA incluido).

d) Fecha de formalización del contrato: 13 de febrero de 2014.

Mérida, a 18 de febrero de 2014. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 147, de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2014 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas", en el término municipal de Navas del Madroño. (2014080640)

Redactado el Proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas" en el término municipal de Navas del Madroño, tramo: todo el término municipal, y de acuerdo con el art. 19 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE de 14/03/00) por el que